

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 30/2011

Jueves 8 de septiembre de 2011

SE REFUERZA EL PRESUPUESTO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN \$42 MILLONES.

El día martes 6 de septiembre fue publicada en el Boletín Oficial una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros por medio de la cual se modifica la distribución del presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2011 del Ministerio de Defensa.

Se trata de la **Decisión Administrativa Nº 859/11**, que aprueba un refuerzo de **\$ 42,2 millones** en las autorizaciones (créditos) para gastos corrientes del programa 17 – Fuerzas de Paz del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, subjurisdicción del Ministerio de Defensa, financiado a través de la reducción compensatoria de aplicaciones financieras de la Jurisdicción 91- Obligaciones a Cargo del Tesoro.

De acuerdo a los fundamentos, la modificación responde a la necesidad de atender compromisos relacionados con el proceso de conformación y consolidación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” con la República de Chile, en el marco del compromiso de la Argentina con el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

Nuestro país participa desde 1958 en misiones de paz de las Naciones Unidas en distintas partes del mundo. Durante todos estos años la República Argentina ha involucrado más de 35 mil miembros de sus fuerzas armadas y de seguridad. Nuestro país envió por primera vez un grupo de observadores militares, en junio de 1958, ante el conflicto producido en Líbano, en Junio de 1958.

En 1993 nuestro país despliega en UNFICYP (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre) en apoyo a la iniciativa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para buscar soluciones al conflicto en Chipre. En los últimos años, el Contingente Argentino es el más numeroso de UNFICYP.

Desde 2004 hasta la actualidad, Argentina es uno de los países con mayor presencia en la Misión en Haití, encontrándose desplegado el mayor contingente nacional en el exterior, aportando más de 500 cascos azules.

En relación al entrenamiento de los contingentes, en julio de 1995, se funda el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ).

Este centro de renombre regional imparte cursos de capacitación y formación profesional a miembros de las fuerzas militares que se desempeñarán en misiones de paz en todo el mundo.

Aparte de la misión en Chile, en la actualidad la Argentina tiene presencia en misiones bajo bandera de Naciones Unidas con fuerzas militares y de seguridad en Haití, Chipre, Sahara Occidental, Medio Oriente, Republica del Chad, Costa de Marfil y Liberia. (Fuente: Ministerio de Defensa)

La medida presupuestaria se dicta en uso de las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros para efectuar adecuaciones al Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley de Administración Financiera. De acuerdo a lo establecido por dicho artículo, modificado en el año 2006 por la Ley Nº 26.124, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las

modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras. Dado que en esta oportunidad se reducen los créditos asignados a préstamos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, que se encuentra dentro de las Aplicaciones Financieras de la Jurisdicción 91-Obligaciones a Cargo del Tesoro, la modificación altera con signo negativo el Resultado Financiero vigente del Presupuesto de la Administración Nacional.